



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
AÑO 2012 BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA BANDERA

RESOLUCION N° 5 (1) 11 - MDUGC/12

Buenos Aires, 30 NOV 2012

VISTO: el Expediente N° 1.929.173/2012, del llamado a Licitación Pública para la Obra: "Área Central calle Perú e/ Av. Belgrano y Av. Independencia" al amparo de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 435-MDUGC-12 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares, y Técnicas de la Licitación Pública N° 2444/2012, referente a la obra: "Área Central calle Perú e/ Av. Belgrano y Av. Independencia" estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el 22 de noviembre de 2012 a las 13:00 hs.

Que por Circular Sin Consulta N° 3 se estableció la postergación de la fecha de apertura por treinta (30) días corridos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 4013 y Decreto N° 481-GCBA-11.

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 2444/2012 referente a la obra: "Área Central calle Perú e/ Av. Belgrano y Av. Independencia" que fuera oportunamente fijada para el día 22 de noviembre de 2012 a las 13:00 hs.

Artículo 2°.- Establécese como nueva fecha de apertura de ofertas el día 19 de diciembre de 2012 a las 13:00hs, en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro, del Ministerio de Desarrollo Urbano, sita en Carlos Pellegrini 211, 9° piso.

Artículo 3°.- La presentación de las ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro del Ministerio de Desarrollo Urbano sita en Carlos Pellegrini 211, 9° Piso, hasta el día 19 de diciembre de 2012 a las 13:00hs.

Artículo 4°.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires, y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, archívese:

Certifico que la presente es copia  
autenticada de la resolución original  
que bajo el N° 5 (1) 11 queda archivada  
en el registro del Ministerio de  
Desarrollo Urbano

Buenos Aires,

30 NOV. 2012

Arq. DANIEL GUSTAVO CHAIN  
Ministerio de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Arq. ANTONIA JASKOT  
Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro  
Dirección General Técnica Administrativa y Legal  
Ministerio de Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Gustavo Chain  
Ministerio de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires